

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Rectifíquese Decreto Alcaldicio N° 3800 del
30 de Diciembre de 2021.-

LOTA, 16 NOV. 2022

DECRETO N° 4956-(C)

Vistos y considerando:

Decreto Concede Feriado Legal, N° 3800 de fecha
30.12.2021; Decreto DEM N° 300 del 25 de agosto de 2021, que delega firma bajo la
fórmula "por orden del Sr. alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en
uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica
Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **RECTIFIQUESE** Decreto Alcaldicio N° 3800 de
fecha 30.12.2021, que Concede Feriado Legal de **DANIEL LEON COLOMA**

2.- Dicho documento en punto DECRETO **DICE:**

PERIODO: 2021.

Y DEBE DECIR:

PERIODO: 2020.

3.- En todo lo demás, el Decreto Alcaldicio N° 3800,
se mantiene vigente en todas sus partes.

4.- Transcribáse a los organismos correspondientes
para su conocimiento y cumplimiento.

ARCHÍVESE ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


SERGIO MANZANO CARRASCO
JEFE (I) DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

SMC/EMR/nrs.
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.